



Resol. N° 6193

Exp. 2023-25-3-009413

Montevideo, **28 DIC. 2023**

VISTO: El llamado a Concurso de Méritos de carácter nacional para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa), en las especialidades Astronomía, Biología, Contabilidad, Física, Dibujo-Comunicación Visual, Idioma Español, Química, Literatura, Matemática, Informática, Inglés, Italiano, Filosofía, Educación Musical, Danza, Economía, Educación Social y Cívica/Derecho-Sociología, Geografía e Historia.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 3853 de fecha 1 de setiembre de 2023, recaída en el Expediente N°2023-25-3-005899, se dispuso la realización de la aludida convocatoria, se aprobaron las Bases y se establecieron las condiciones de inscripción;

II) que con fecha 3 de noviembre de 2023 se realiza el escrutinio para la designación del 2do. Vocal (titulares y suplentes) de cada uno de los Tribunales actuantes;

III) que por Resolución N.º 5307 de fecha 14 de noviembre de 2023, recaída en el Expediente N.º 2023-25-3-008172, esta Dirección General resolvió designar a los integrantes de los Tribunales que actuarán en mencionado llamado;

IV) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de **Italiano** concluyó con las actuaciones;

II) que no se registraron casos de empate;

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia

directa) en la asignatura **Italiano**, que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cédula	Apellidos, Nombres	Puntaje Final
1	37477359	Rodríguez Posadas, Beatriz Mabel	100,00
2	43320041	Piña Piñeyro, Lorena Roxana	82,00
3	45389592	Segovia Martínez, Gerardin Arlen	79,00
4	56455247	Vezzoli, Anna Cristina	64,00
5	28618653	La Buonora Capo, Adriana	45,00
6	18652738	Caperchione Moreira, Domenico Gastón	44,00
7	17225130	Gómez Carrero, Mabel Ángela	38,00
8	50311053	Prandi Gallo, Elisabetta	34,00
9	48365963	Verde Curbelo, María Clelia	32,00
10	18991992	Juanicó Benítez, Rosanna Haydée	30,00
11	34668066	Montaño Rodríguez, Irma Karina	29,00
12	49587683	Carren Belo, Cecilia Mikaela	28,00
13	58984589	Gola Rodríguez, Celia Pierina	27,00
14	20054643	Gagliano Rebella, Silvana María	25,00

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de su homologación.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página Web Institucional en la sección *“Docentes - Llamados y Concursos”* la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente, a la Inspección de Italiano y al

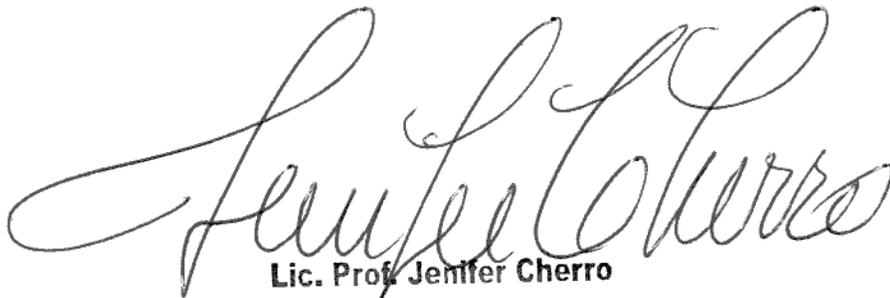


ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Departamento Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria